



Seguros Asociados a Créditos Hipotecarios

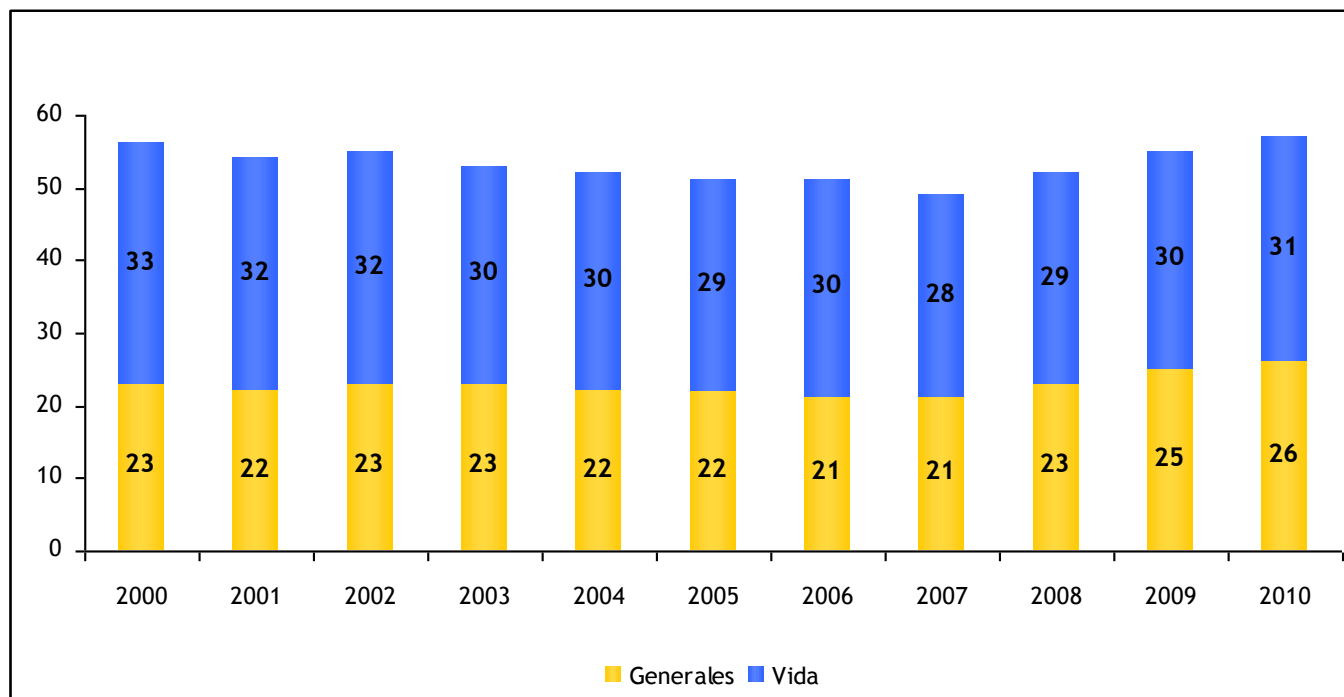
Presentación a la Comisión de Vivienda Cámara de Diputados

20 de abril de 2011



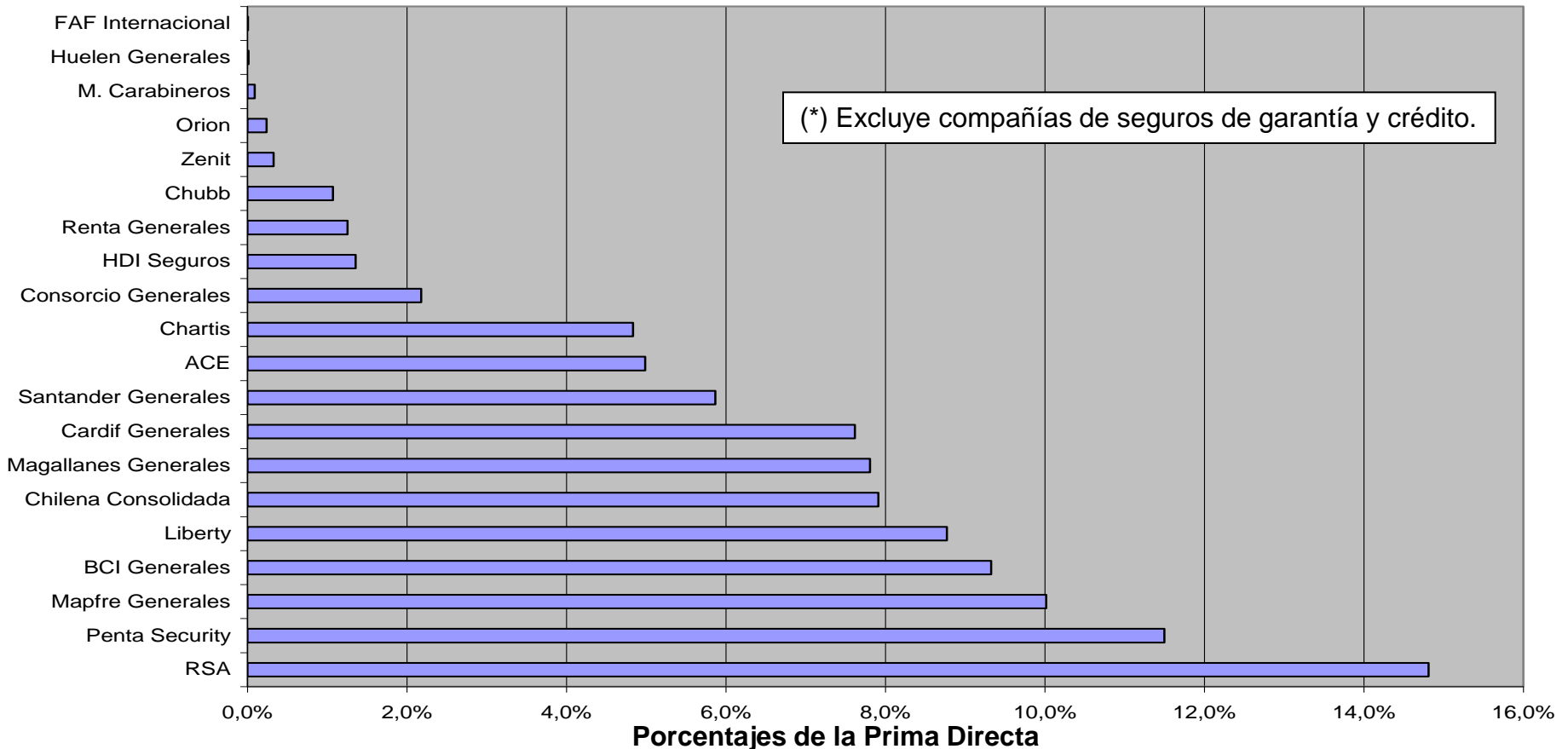
- En las operaciones de crédito hipotecario, las entidades crediticias usualmente contratan seguros de incendio, sismo y desgravamen.
- En el caso de los créditos con mutuos hipotecario, las coberturas de incendio y desgravamen son de carácter obligatorio.
- El seguro de desgravamen se contrata con las Cías. de Seguros de Vida mientras que los de incendio y sismo con compañías de seguros generales.

Evolución del Número de Aseguradoras



El mercado cuenta con numerosos participantes, los que han crecido sostenidamente en los últimos tres años.

Participaciones de mercado en seguros generales(*)



- Durante el año 2010, la prima directa del mercado alcanzó el equivalente a 2.982,6 millones de Dólares.
- Existen 10 compañías de seguros con una participación de mercado de al menos 5%.
- Utilizando el índice de Herfindhal, es de 889,74, se puede clasificar esta industria como poco concentrada.

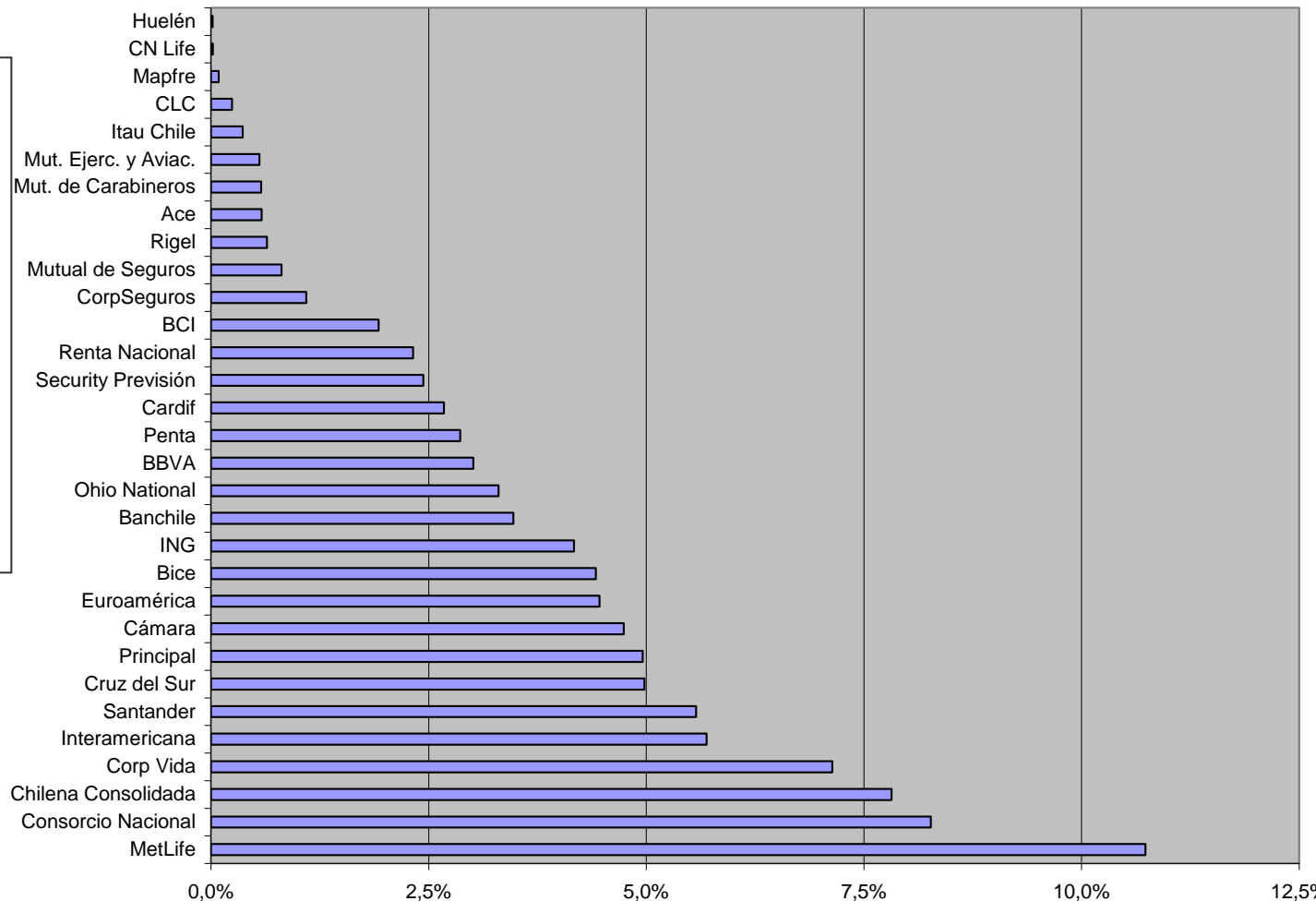
Participaciones de mercado en seguros de vida



Durante el año 2010, la prima directa del mercado alcanzó el equivalente a 5.967,9 millones de Dólares

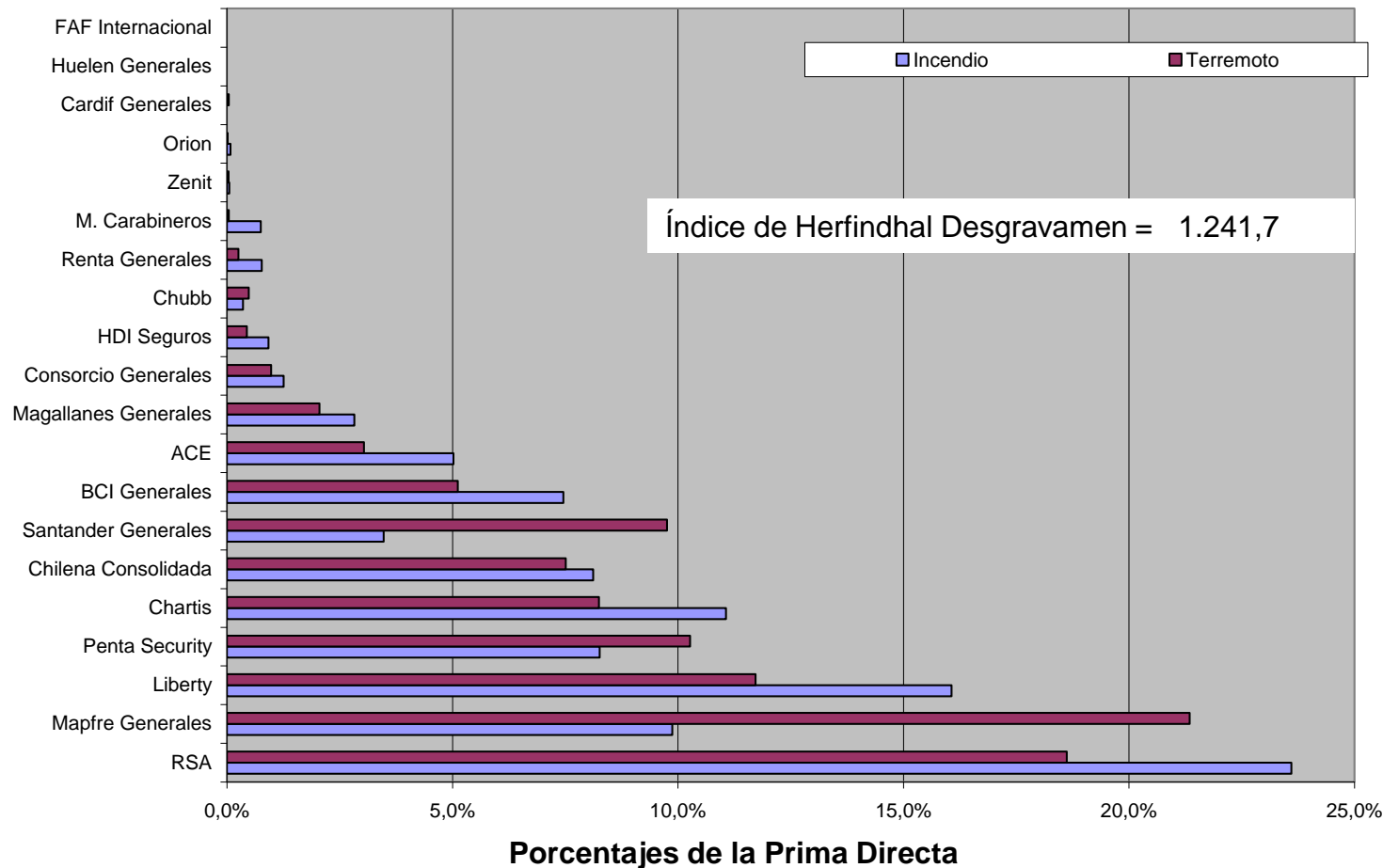
Existen 8 compañías de seguros con una participación de mercado de al menos 5%

De acuerdo al Índice de Herfindhal es 553,98, se puede clasificar como una industria poco concentrada.



Porcentajes de la Prima Directa

Participaciones de mercado en seguros de Incendio y Sismo

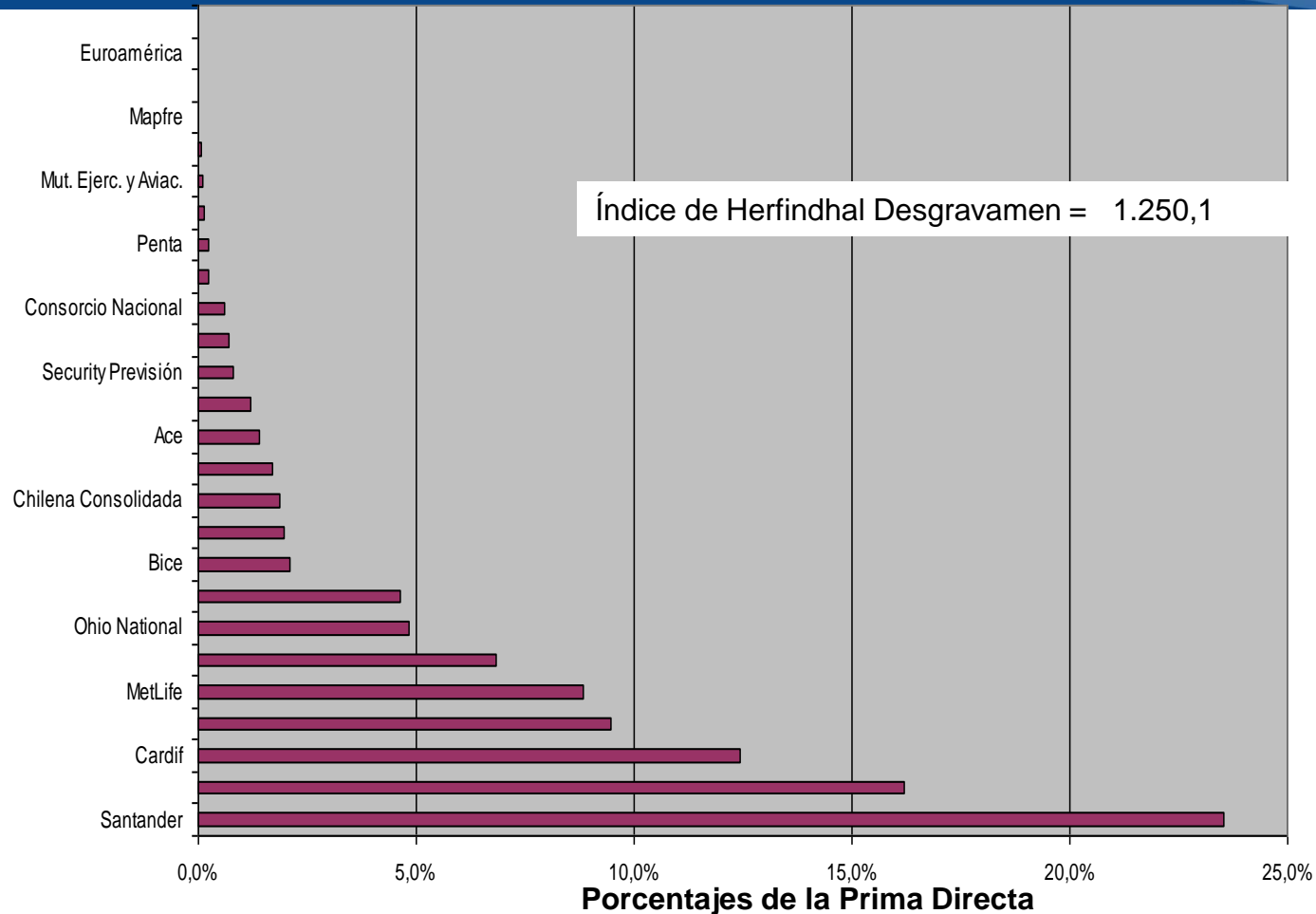


Durante el año 2010, la prima directa del mercado en incendio y sismo alcanzó el equivalente a 950 millones de Dólares. La prima de estos ramos considera tanto seguros para viviendas como seguros de industrias, comercios y servicios.

Existen 9 compañías de seguros con una participación de mercado de al menos 5% en estos ramos.

De acuerdo al Índice de Herfindhal es una industria con moderada concentración.

Participaciones de mercado en seguros de Desgravamen

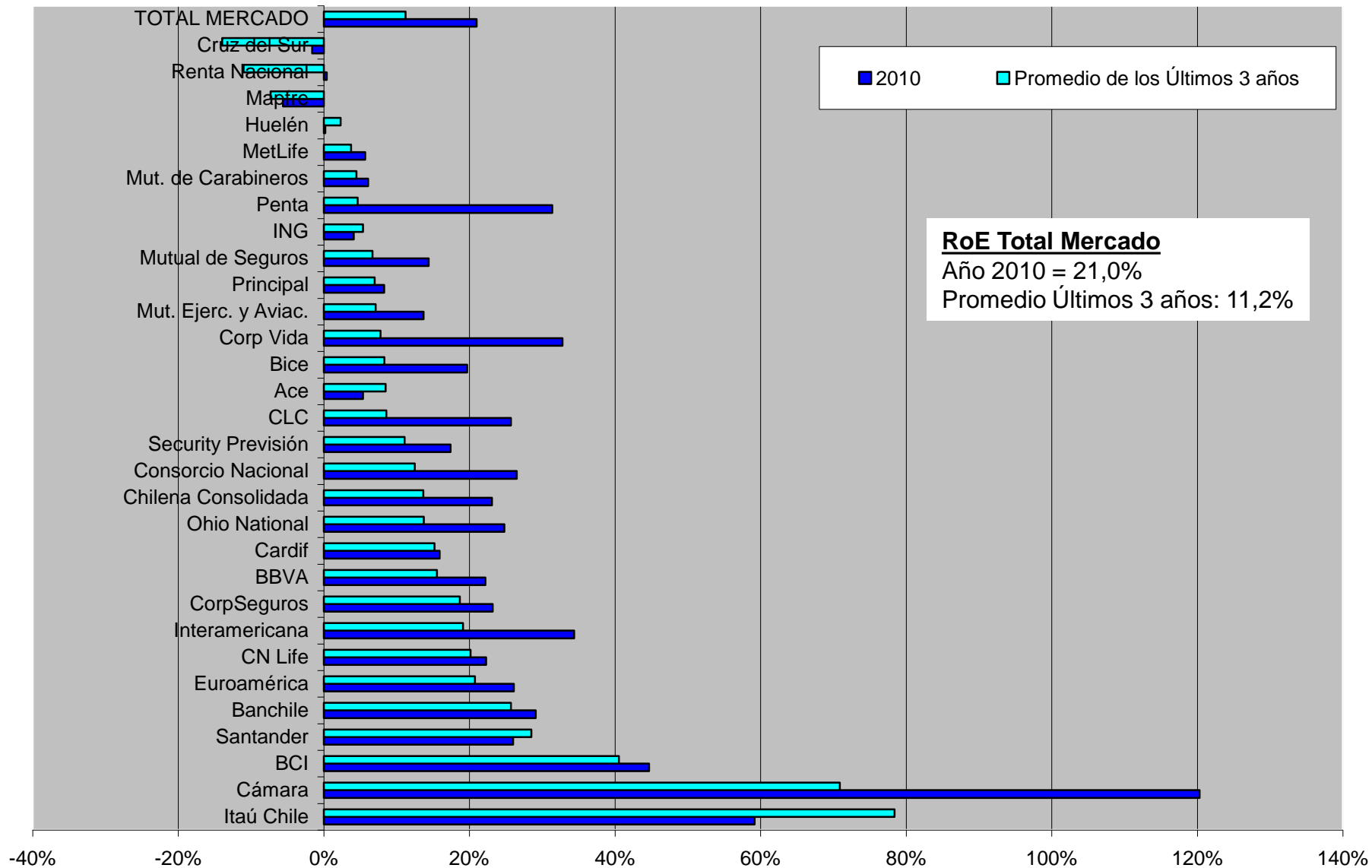


Durante el año 2010, la prima directa del mercado en desgravamen alcanzó el equivalente a 867 millones de Dólares.

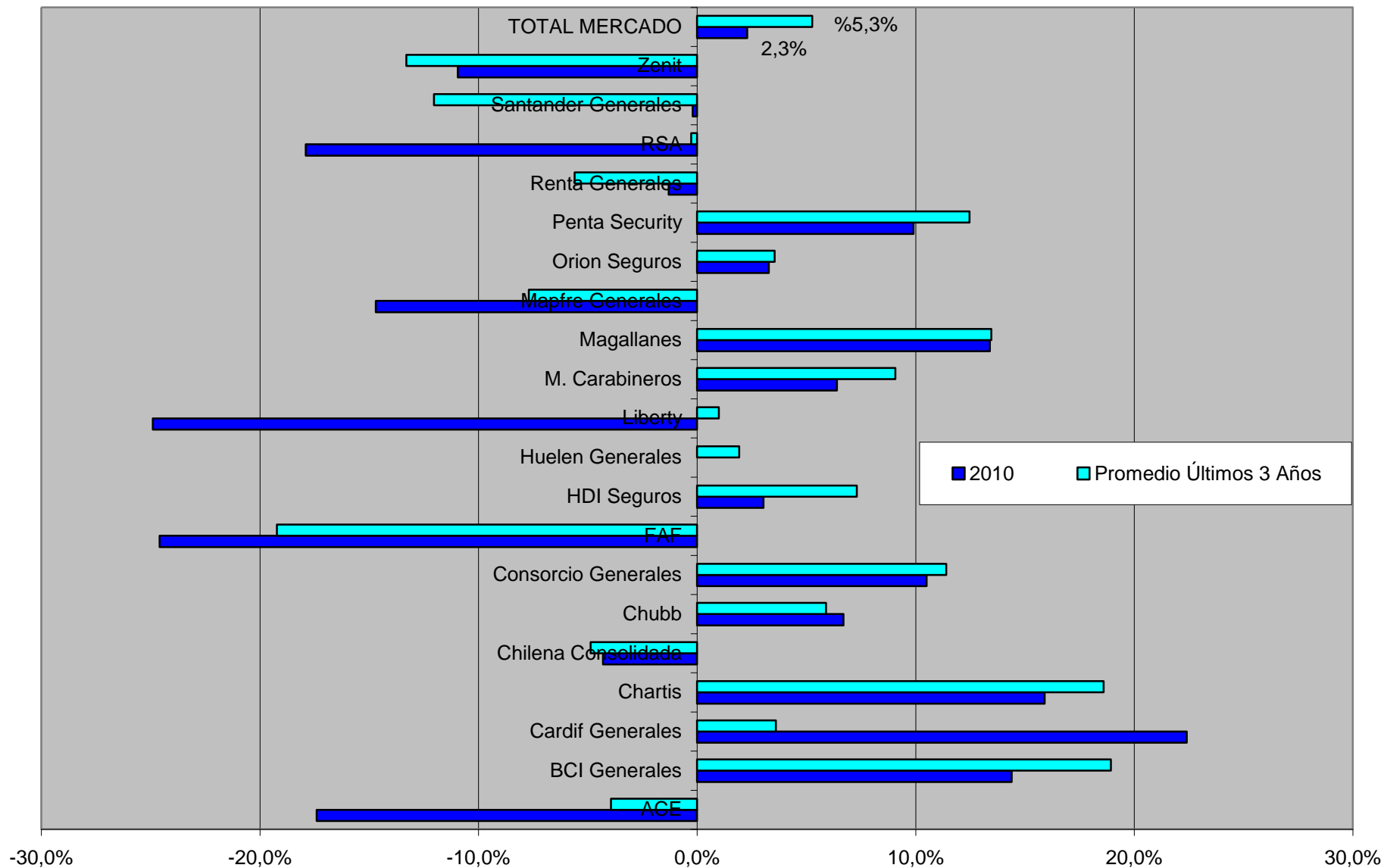
Existen 6 compañías de seguros con una participación de mercado de al menos 5% en estos ramos.

De acuerdo al Índice de Herfindhal es una industria con moderada concentración

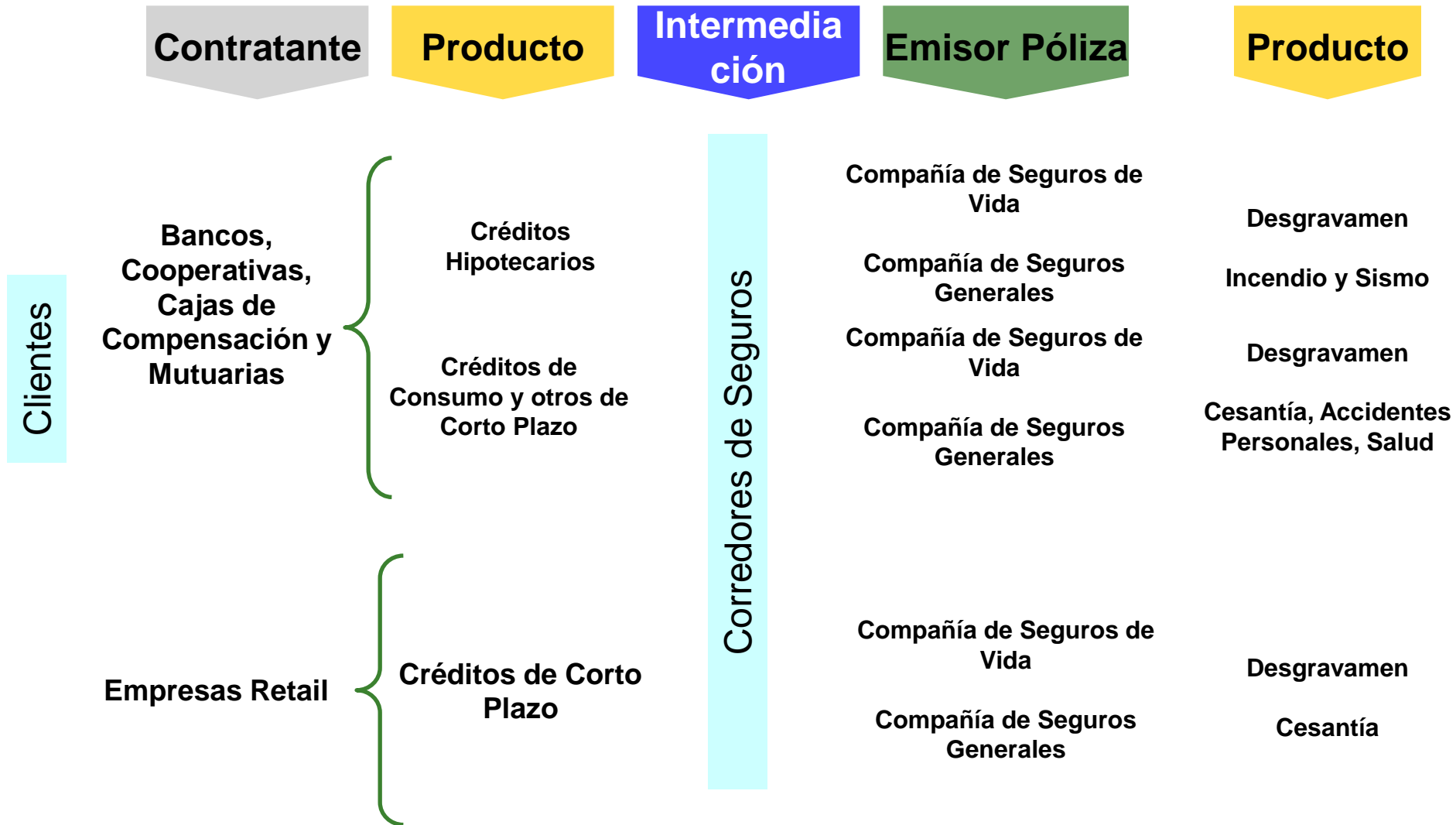
Rentabilidad de las Cías de Seguros de Vida



Rentabilidad de las Cías de Seguros Generales



Comercialización de seguros asociados a créditos



Margen de Seguros de Incendio y Desgravamen (*)-2010



Cifras en US\$

RAMO	MARGEN CONTRIBUCIÓN	MARGEN CONTRIBUCIÓN/PRIMA DEVENGADA
Desgravamen	446.884.284	58%
Incendio y Terremoto	89.483.823	33%

(*) Incluye los ramos incendio, terremoto y desgravamen completos.

En caso de incendio para compañía Santander se incorpora ramo Multirriesgos.

Ingresos y Costos de las Compañías de Seguros- Información Disponible



- Ingresos por primas (+)
- Costo de Siniestros (-)
- Resultado de Intermediación (+/-) (com. Corredor)
- **MARGEN DE CONTRIBUCIÓN (+/-)**

} Separado por Ramo
de Seguros

- Costo de Administración (-) (com. Contrat.)
- **RESULTADO DE OPERACION**
- Resultado de Inversiones (+/-)
- Otros Ingresos netos
- **RESULTADO EJERCICIO (+/-)**

} Agregado para la
Compañía de
Seguros



- Las compañías de seguros son empresas multi-producto (venden distintos tipos de seguros).
- Los costos de administración dependen de la mezcla de seguros particular que ofrece cada Cía.
- No existe un criterio generalmente aceptado para asignar estos costos a los distintos tipos de seguros.



- Las compañías de seguros son empresas multi-producto (venden distintos tipos de seguros).
- Las inversiones que mantienen para respaldar sus reservas técnicas y patrimonio de riesgo dependen del tipo de seguro que venden.
- No existe un criterio generalmente aceptado para asignar estas las inversiones y sus resultados a los distintos tipos de seguros.

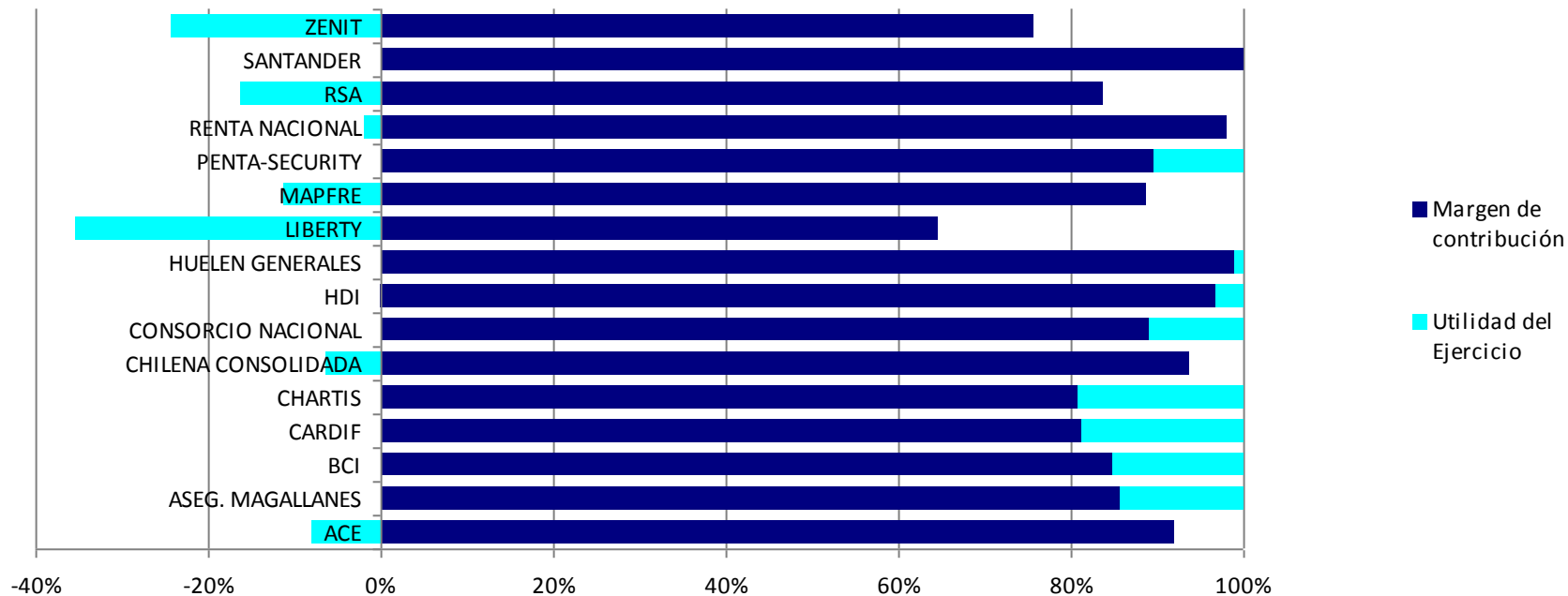


- Los ingresos y gastos no asignables por ramo tienen un peso decisivo en los resultados de las compañías de seguros.
- No es posible obtener un margen de utilidad por cada ramo de seguros.

Margen vs. Resultados de las Compañías Incluye todos los ramos



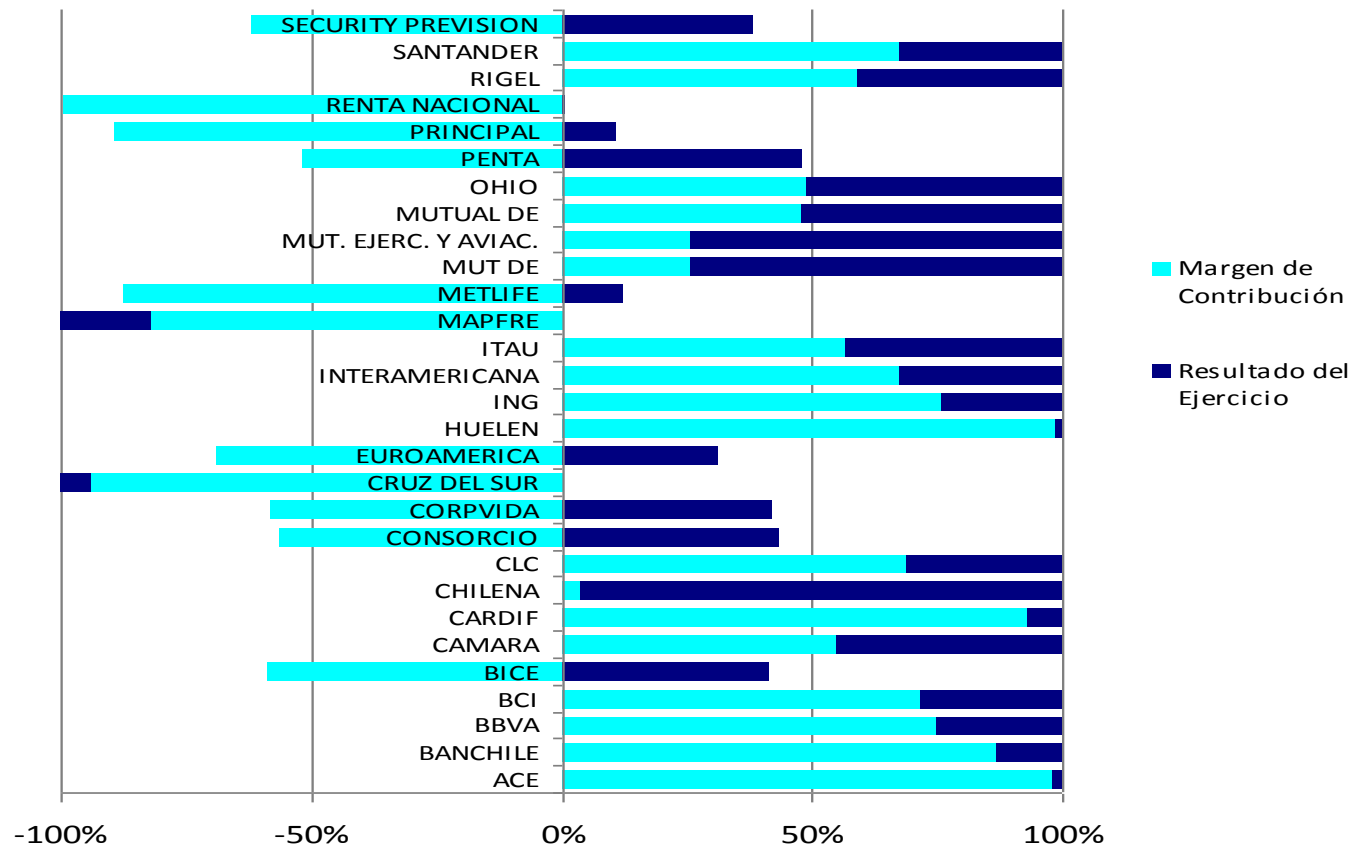
COMPAÑIA DE GENERALES Diciembre 2010



Margen vs. Resultados de las Compañías Incluye todos los ramos



COMPAÑÍAS DE VIDA DICIEMBRE 2010



- A nivel agregado, en el mercado de seguros no se observan utilidades que indiquen distorsiones o cobros abusivos.
- Se presentan distorsiones en la comercialización de algunos tipos de seguros, que se traducen en un alto nivel de comisiones.
- Este problema está siendo abordado mediante un Proyecto de Ley (Boletín N° 7440 – 05).

Primas y Comisiones Mercado Hipotecario Bancario - 2009



Bancos

Seguros de Desgravamen	Millones de US\$	Composición
Primas pagadas por los deudores	223,59	100%
Comisiones	60,70	27%
Contratante	29,66	13%
Corredor	31,04	14%
Costo del Seguro	162,89	73%

Seguros de Incendio – Terremoto y Otros*	Millones de US\$	Composición
Primas pagadas por los deudores	209,50	100%
Comisiones	77,20	37%
Contratante	40,66	19%
Corredor	36,54	17%
Costo del Seguro	132,29	63%

Valor US\$ 506,43, 30 de diciembre de 2009

Otros*: corresponde a otros seguros generales tales como cesantía y riesgos de la naturaleza

Objetivos del Proyecto de Ley



- Que la entidad crediticia sólo traspase al asegurado deudor el costo efectivo del seguro asociados a créditos hipotecarios, ya que el objeto de estos seguros es proteger la garantía o la fuente de pago del crédito.
- Garantizar el traspaso de los beneficios de la contratación colectiva del seguro a los asegurados deudores, que son quienes asumen el pago de la prima.
- Fortalecer la competencia y transparencia en el proceso de contratación de estos seguros.

Principales contenidos del proyecto



- Las entidades crediticias deberán contratar los seguros asociados a los créditos hipotecarios por licitación pública.
- Estos deberán asignarse al oferente que presente el menor precio incluyendo la comisión del corredor de seguros. Excepcionalmente el directorio de la entidad crediticia, pública y fundadamente, podrá acordar algo distinto en el mejor interés de los deudores.
- Sólo podrán participar en la licitación compañías de seguros con clasificación de riesgo de al menos A.
- No podrán estipularse comisiones o pagos a favor de la entidad crediticia asociados a estos seguros. Además cualquier devolución de primas por experiencia favorable u otro concepto, deberá ser reembolsado al asegurado deudor del crédito.
- El proceso de licitación será regulado por una norma conjunta de la SVS y SBIF.
- Se mantiene el derecho de los deudores a contratar individualmente su seguro con una aseguradora de su elección.
- Las disposiciones del proyecto se aplicarán a los nuevos contratos de seguros y a los contratos existentes que se renueven.